

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las doce horas del día 04 de mayo del año 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Plaza Hidalgo numero uno, colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos, Defensora Municipal de Derechos Humanos, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

### **Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Defensoría, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Defensoría, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2023.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Defensoría cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**5. Asuntos Generales.**

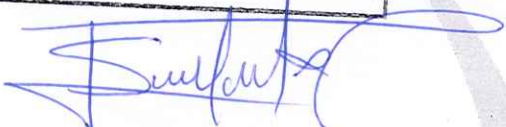
No se manifestaron asuntos generales.

**6. Clausura de la Sesión.**

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las doce horas con treinta minutos del día 04 de mayo del año 2023, se levanta la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

  
  
 LICENCIADA EN DERECHO BRENDA KARINA MARTÍNEZ SANTOS.  
 DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

  
 JOCELYN MARIEL PEREZ SANDOVAL  
 ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

  
 JAVIER JORGE ROJAS OLVERA  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

  
 LUIS MANUEL RODARTE NAVARRO  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900